

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

PALACIO DE LA DIPUTACION
Dirección.

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de mayo de 1966 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 24 de noviembre de 1965 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de diciembre).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado", de 22 de abril de 1966, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Tercera categoría

Ayuntamiento de Siero (Oviedo):
Don Eugenio González Vázquez.

Quinta categoría

Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Oviedo): Don Ramón Alonso Martínez.

Ayuntamiento de Carreño (Oviedo):
Don Elfidio Vilda García.

Ayuntamiento de Grado (Oviedo):
Don Alfonso Lobo García.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número tres del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por el Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes conforme a lo dispuesto en el Art. 35 apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado"; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquella tuviera lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de su respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(B. O. del E. de 29-VI-1966)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de citación.

Por tenerlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 278 de 1966, seguido por hurto, en el que es denunciante y perjudicado Angel Piñera Rodríguez, mayor de edad, casado, soldador, vecino de esta villa, y como denunciados los subditos franceses, José Durender y Manuela Hernández García, de 40 y 61 años de edad, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita por la presente a los referidos acusados para que comparezcan ante este Juzgado Municipal número uno de los de Gijón a la celebración del expresado juicio, que tendrá lugar el día diecinueve de julio próximo a las dieciséis y veinte horas.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos denunciados y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario.

DE POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Ramón Vázquez Moro, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniaras derivadas de la causa número 24 de 1965 seguida por conducción ilegal contra Benjamín Infiesto Díaz, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, una motocicleta marca "Guzzi", Matrícula Oviedo 20.364 con algún desperfecto en su parte delantera y tasada en dos mil seiscientas pesetas.

La subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día treinta de julio próximo a las once horas se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera: La motocicleta sale a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores consignarán en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de tasación.

Tercera: La motocicleta está depositada en el Encargado del Mace-lo Municipal de Langreo donde podrá ser examinada.

Dado en Laviana a veintiocho de junio de 1966.—Ramón Vázquez Moro.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

SECCION DE VIAS Y OBRAS

Negociado Administrativo

Edictos

Ejecutadas por don Victorino Madera González, las obras de explanación y pavimentación de la zona de servicio de la caseta de arbitrios Provinciales de Pajares, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

puedan presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Lena, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 23 de Junio de 1966.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco.

Ejecutadas por don José M. Raso Fernández, las obras de construcción del C. V. de Puente de los Fierros a Llanos de Somerón, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Lena, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 28 de junio de 1966.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE OVIEDO

En el "Boletín Oficial del Estado", número 152, de fecha 27 de junio del corriente año se inserta el anuncio del "Concurso-Subasta" para contratar las obras de reparación y mejora del Grupo de 434 "viviendas protegidas" para mineros, en Barredos, de esta Provincia.

El plazo de admisión de las proposiciones es de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el citado "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas, treinta minutos, del último día de dicho plazo, 22 de julio de 1966. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en la calle Arzobispo Guisasola, 2 (4ª planta), a partir de las doce horas del día veintitrés de julio del corriente año. El presupuesto total de dichas obras, asciende a la cantidad de ciento treinta y seis millones setecientos cuarenta y tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (136.743.369,94), y la fianza provisional a dos millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesetas con cuarenta céntimos (2.734.867,40), siendo el plazo de ejecución de dichas obras de trece meses. Los modelos de

proposición económica, el proyecto completo de obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones facultativas están de manifiesto en esta Delegación del Ministerio de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina. El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 1 de julio de 1966.—El Delegado Provincial, Julián Angulo Alvarez.

En el "Boletín Oficial del Estado", número 152, de fecha 27 de junio del corriente año, se inserta el anuncio del "Concurso-Subasta" para contratar las obras de reparación y mejora del Grupo de 226 "viviendas protegidas" para mineros, en Samuño, de esta Provincia.

El plazo de admisión de las proposiciones es de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el citado "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos, del último día de dicho plazo, 22 de julio de 1966. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en la calle Arzobispo Guisasola, 2 (4ª planta), a partir de las doce horas del día veintitrés de julio del corriente año. El presupuesto total de dichas obras, asciende a la cantidad de sesenta y dos millones setenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesetas con quince céntimos (62.076.142,15), y la fianza provisional a un millón doscientas cuarenta y una mil quinientas veintidós pts. con ochenta y cuatro cts. (1.241.522,84), siendo el plazo de ejecución de dichas obras de once meses. Los modelos de proposición económica, el proyecto completo de obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones facultativas están de manifiesto en esta Delegación del Ministerio de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina. El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 1 de julio de 1966.—El Delegado Provincial, Julián Angulo Alvarez.

En el "Boletín Oficial del Estado", número 152, de fecha 27 de junio del corriente año, se inserta el anuncio del "Concurso-Subasta" para contratar las obras de reparación y mejora del Grupo de 218 "viviendas protegidas" para mineros, en Carbayín Baño, de esta provincia.

El plazo de admisión de las proposiciones es de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el citado "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas, treinta minutos, del

último día de dicho plazo, 22 de julio de 1966. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en la calle Arzobispo Guisasola, 2 (4ª planta), a partir de las doce horas del día veintitrés de julio del corriente año. El presupuesto total de dichas obras, asciende a la cantidad de sesenta y tres millones seiscientos veintinueve mil ciento cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (63.629.105,85), y la fianza provisional a un millón doscientas sesenta y dos mil quinientas ochenta y dos pesetas con once céntimos (1.272.582,11), siendo el plazo de ejecución de dichas obras de quince meses. Los modelos de proposición económica, el proyecto completo de obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones facultativas están de manifiesto en esta Delegación del Ministerio de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina. El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 1 de julio de 1966.—El Delegado Provincial, Julián Angulo Alvarez.

En el "Boletín Oficial del Estado", número 152, de fecha 27 de junio del corriente año, se inserta el anuncio del "Concurso-Subasta" para contratar las obras de reparación y mejora del Grupo de 206 "viviendas protegidas" para mineros, en Ciaño, Fábrica, de esta provincia.

El plazo de admisión de las proposiciones es de veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el citado "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas, treinta minutos, del último día de dicho plazo, 22 de julio de 1966. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en la calle Arzobispo Guisasola, 2 (cuarta planta), a partir de las doce horas del día veintitrés de julio del corriente año. El presupuesto total de dichas obras asciende a la cantidad de sesenta millones setecientos veintiocho mil seiscientos veintidós pesetas con dieciocho céntimos (60.728.622,18), y la fianza provisional a un millón doscientas catorce mil quinientas setenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.214.572,44), siendo el plazo de ejecución de dichas obras de once meses. Los modelos de proposición económica, el proyecto completo de obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones facultativas están de manifiesto en esta Delegación del Ministerio de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina. El importe de estos

anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 1 de julio de 1966.—El Delegado Provincial, Julián Angulo Alvarez.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes, en el Servicio de Aplicaciones Forestales de esta Confederación.

Vacante una plaza de Ingeniero de Montes, en el Servicio de Aplicaciones Forestales, de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los Presupuestos de Recursos del mismo, se convoca de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dicha plaza, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, Plaza de España, núm. 2, Oviedo, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

2.ª—Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir las siguientes condiciones que deberán acreditar documentalmente en el momento de su toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad, al personal que esté prestando servicio en la actualidad en otras Confederaciones Hidrográficas.

b) Estar en posesión del título académico de Ingeniero de Montes, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Ingeniero de Montes.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por

sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de honor de Corporación alguna.

3.^a—A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquéllos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

4.^a—Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero en el propio Organismo.

5.^a—El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Ingeniero de Montes, objeto de este concurso, no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Forestales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Oviedo, 30 de junio de 1966.—El Ingeniero Director.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Indalecio Gorrochátegui Jáuregui, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Manuel Arbesú Nicieza, vecino de Colloto-Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín, de 41 hectáreas de extensión, que se denominará "Enlace", y sito en el paraje de Monte Arco, parroquia Guimarán, término municipal de Carreño.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se fijó como punto de partida un mojón a 326,94 metros en dirección Sur, 20,29 Este, a partir del ángulo S. O. de la cuadra de doña Balbina González Sueros, sita en San Pablo, coincidiendo dicho mojón, con el punto de partida de "Ampliación a Kao-Ling", segunda fracción y número 28.353, del cual es titular el solicitante. De punto de partida a 1.^a estaca, se medirán 700 metros al Es-

te, 23,38 Norte; de 1.^a a 2.^a, se medirán 400 metros en dirección Sur, 23,38 Este; de 2.^a a 3.^a, se medirán 1.400 metros en dirección Oeste, 23,38 Sur; de 3.^a a 4.^a, se medirán 100 metros en dirección Norte, 23,38 Oeste; de 4.^a a 5.^a, se medirán 300 metros, en dirección Este, 23,38 Norte; de 5.^a a 6.^a, se medirán 100 metros en dirección Norte, 23,38 Oeste; de 6.^a a 7.^a, se medirán 200 metros en dirección Este, 23,38 Norte; de 7.^a a 8.^a, se medirán 100 metros en dirección Norte, 23,38 Oeste; de 8.^a a 9.^a, se medirán 200 metros en dirección Este, 23,38 Norte; de 9.^a a punto de partida, se medirán 100 metros en dirección Norte, 23,38 Oeste, cerrando así el perímetro de las cuarenta y una hectáreas de superficie.

Fue admitida definitivamente esta solicitud con fecha 18 de junio de 1966, y con el número de registro 29.632.

Don Indalecio Gorrochátegui Jáuregui, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por Enrique Menéndez de la Granda y Alvargonzález, ingeniero industrial, en nombre y representación de la Sociedad "Astur Belga de Minas, S. A.", de la que es Director Gerente, se solicita un permiso de investigación de mineral de cinabrio, de 259 hectáreas de superficie que se denominará "San Pelayo", sito en los parajes de Cangas y Villar de Gallegos, parroquia de Gallegos, término municipal de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito en el terreno a 150 metros al Este a partir del encuentro de los arroyos de Merujedo y Gallegos, en su descenso hacia el pueblo de Cenera. De punto de partida a 1.^a estaca, se medirán 100 metros en dirección Sur, 28,43° Oeste; de 1.^a a 2.^a, se medirán 800 metros en dirección Este, 28,43° Sur; de 2.^a a 3.^a, se medirán 1.100 metros en dirección Sur, 38,43° Oeste; de 3.^a a 4.^a, se medirán 1.500 metros en dirección Oeste, 38,43° Norte; de 4.^a a 5.^a, se medirán 1.200 metros en dirección Norte, 28,43° Este; de 5.^a a 6.^a, se medirán 1.000 metros en dirección Oeste, 28,43° Norte; de 6.^a a 7.^a, se medirán 300 metros en dirección Norte, 28,43° Este; de 7.^a a 8.^a, se medirán 400 metros en dirección Este, 28,43° Sur; de 8.^a a 9.^a, se medirán 200 metros en dirección Norte, 28,43° Este; de 9.^a a 10, se medirán 800 metros en dirección Este, 28,43° Sur; de 10 a 11, se medirán 200 metros en dirección Norte, 28,43° Este; de 11 a 12, se me-

dirán 500 metros en dirección Este, 28,43° Sur; de 12 a punto de partida, se medirán 700 metros en dirección Sur, 28,43° Oeste; cerrando así el perímetro de las 259 hectáreas solicitadas.

Fue admitida definitivamente esta solicitud con fecha 15 de junio de 1966 y con el número de registro 29.646.

—:—

Don Indalecio Gorrochátegui Jáuregui, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Bienvenido Fernández Morán, vecino de Villoria-Laviana, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre, de 124 (ciento veinticuatro) hectáreas de superficie, que se denominará "La Cuevona", sito en el paraje llamado Soto, y también en el nombrado de Lorfo, parroquia de Lorfo, término municipal de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del puente de Soto de Lorfo. De punto de partida a 1.^a estaca, en dirección Oeste, 20,41° Sur, se medirán 300 metros; de 1.^a a 2.^a estaca, al Sur, 20,41° Este, se medirán 800 metros; de 2.^a a 3.^a estaca, al Oeste, 20,41° Sur, se medirán 700 metros; de 3.^a a 4.^a estaca, al Sur, 20,41° Este, se medirán 700 metros; de 4.^a a 5.^a estaca, al Este, 20,41° Norte, se medirán 1.200 metros; de 5.^a a 6.^a estaca, al Norte, 20,41° Este, se medirán 1.500 metros; de 6.^a a punto de partida, en dirección Oeste, 20,41° Sur, se medirán 200 metros cerrando así el perímetro de las 124 hectáreas solicitadas.

Fue admitida definitivamente esta solicitud con fecha 17 de junio de 1966 y con el número de registro 29.643.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Avuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación, o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 28 de junio de 1966.—Indalecio Gorrochátegui Jáuregui.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

Anuncio de subasta

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel anuncia a pública subasta, las obras de "Reforzamiento y acondicionamiento del Dique Norte, para barcos de gran calado", cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientos catorce millones trescientas treinta y tres mil ciento sesenta y cuatro pesetas con dos céntimos (214.333.164,02).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en las oficinas de esta Junta de Obras (Dirección Facultativa), sitas en Gijón, Claudio Alvargonzález, 32.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas; de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de cuatro millones doscientas ochenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas con veintiocho céntimos (4.286.663,28). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 (Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º—Documento de Identidad del licitador.

2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º—Tratándose de Empresas Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, docu-

mentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

5.º—Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º — Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales o industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º—Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios, sitas en Gijón, Claudio Alvargonzález, 32, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1966. El acto de apertura de plicas presentadas tendrá lugar en Gijón, en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios, a las 12 horas del día 22 del propio mes y año, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Ingeniero Director del Puerto, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de Gijón, y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula

adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resultan iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de calle de número según documento de Identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de "Refuerzo y acondicionamiento del Dique Norte, para barcos de gran calado en el Puerto de Gijón-Musel, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad, en pesetas y céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente)

Gijón a 24 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario-Contador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE COZON

Anuncio de subasta

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia la siguiente subasta:

A) El objeto de la subasta es la ejecución de las obras de urbanización de la calle de San Roque, de esta villa de Luanco.

B) El tipo de licitación es de 125.000 pesetas a la baja.

C) En la Secretaría Municipal están de manifiesto el Pliego de Condiciones, plano y demás documentos que han de regir la subasta a disposición de los interesados.

D) Para tomar parte en la subasta es preciso constituir la fianza provisional de 2.500 pesetas.

E) La garantía definitiva, ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación de la subasta.

F) Modelo de proposición:

Don, de años de edad, estado, vecino Provincia de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la calle de San Roque de la villa de Luanco, en el precio de (en letra) pesetas y al cumplimiento de las demás condiciones si le fueran adjudicadas las obras.

(Fecha y firma)

G) Las proposiciones con los demás documentos exigidos para tomar parte en la subasta serán presentados en la Secretaría Municipal en horas de oficina, de 10 a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, que comienza el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

H) La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del día siguiente hábil, al del cierre del plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Consistorial.

Luanco, 28 de junio de 1966.—El Alcalde.

DE SAN TIRSO DE ABRES

Por medio del presente, se hace saber a todos los vecinos de este término municipal, que se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, los Padrones Municipales de Arbitrios y Tasas que han de regir en el presente ejercicio de 1966 siguientes:

1.—Padrón de arbitrio municipal sobre tránsito de animales domésticos por las vías municipales.

2.—Padrón del arbitrio municipal sobre postes, palomillas y cajas de amarre, en terrenos y edificios municipales, y

3.—Tasa de rodaje por vías municipales, con carros y bicicletas y ciclomotores.

San Tirso de Abres a 27 de junio de 1966.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libreta

Sucursal de Avilés

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro a la vista, número 11.161, a nombre de doña María Ro-

zas Hevia, adscrita a esta Oficina de Avilés, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

Avilés, 28 de junio de 1966.—El Delegado.

Anuncio de extravío de libreta de ahorro

Sucursal de Vegadeo

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro infantil número 254, a nombre de don José María Marqués Bustelo, adscrita a esta Oficina de Vegadeo, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto anulado el original a todos los efectos.

En Vegadeo, a 27 de junio de 1966.—El Delegado.

Anuncio de extravío de títulos de imposición anual

Habiendo sufrido extravío el título de imposición anual número 628, a nombre de don José María Marqués Bustelo, adscrito a esta Oficina de Vegadeo, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado del mismo, quedando, por tanto anulado el original a todos los efectos.

En Vegadeo a 27 de junio de 1966.—El Delegado.

Habiendo sufrido extravío el título de imposición anual número 949, a nombre de don José María y doña Carmen Marqués Bustelo, adscrita a esta Oficina de Vegadeo, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado del mismo, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Vegadeo a 27 de junio de 1966.—El Delegado.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo